



COMITE TECNICO GALLEGO
DE ARBITROS DE FUTBOL

CIRCULAR Nº 17 --- TEMPORADA 2009/2010

En cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva de éste Comité Técnico de Árbitros, se abre el plazo de solicitud para la concesión de las **35 BECAS ARBITRALES DE ESTUDIOS**, por un importe de **.-120.00.- €** cada una de ellas. A dichas Becas podrán optar, previa solicitud, todos aquellos colegiados, adscritos a éste Comité Técnico, que aporten y cumplan los requisitos siguientes:

1º.- Las solicitudes podrán presentarse hasta el próximo día 20 de Marzo, **COMO MAXIMO**, en las respectivas Delegaciones del Comité, conforme al modelo que se adjunta a la presente. **NO SE ADMITIRA NINGUNA SOLICITUD PRESENTADA CON POSTERIORIDAD A DICHA FECHA.**

2º.- Todos los **ARBITROS** solicitantes deberán estar colegiados en el Comité Técnico Gallego de Árbitros de Fútbol.

3º.- Deberá acompañarse, a la solicitud, **COPIA DE LA DECLARACION DE RENTA** del solicitante, si la tuviere, ó en su caso la de sus padres (en caso de declaraciones individuales la del padre y la de la madre), correspondiente al **AÑO 2008**.

4º.- Deberá acompañarse **COPIA DE LA MATRICULA** para el presente curso académico **2009/2010**.

5º.- Los solicitantes deberán tener una antigüedad mínima de **UN AÑO**, en la organización arbitral gallega.

6º.- Se deberá adjuntar **COPIA DEL HISTORIAL ACADEMICO** de los dos últimos cursos de estudios, es decir, **2007/2008 y 2008/2009**.

7º.- Los solicitantes no deberán haber sufrido **SANCION DISCIPLINARIA** alguna, durante la temporada 2007/2008 y 2008/2009.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Presidente del Comité Técnico, con toda la documentación debidamente cumplimentada.



COMITE TECNICO GALLEGO
DE ARBITROS DE FUTBOL

Pag. 2

Las Becas serán concedidas por la Junta Directiva del Comité Técnico, previo estudio de la Junta de Gobierno, y si hubiera más solicitudes que las becas previstas, la Junta decidirá los criterios a seguir, para otorgar las fijadas.

SE RUEGA A LOS SEÑORES DELEGADOS QUE, ANTES DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN, COMPRUEBEN QUE LA MISMA SE AJUSTA A LO SOLICITADO Y CONTIENE TODOS LOS DATOS REQUERIDOS.

Lo que se circula para general conocimiento de los componentes de la organización arbitral gallega, **ROGANDOSE LA MAXIMA DIFUSION DE LA PRESENTE ENTRE LOS ARBITROS.**

La Coruña, 7 de enero de 2010

**Fdo. JOSE GARCÍA CABREROS
PRESIDENTE DEL CTGAF.**